Firmado digitalmente por CRIADO BEDREGAL Christian Rodolfo FAU 20332678516 soft
Cargo: Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.10.2024 06:23:14 -05:00

DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Bellavista, 08 de Octubre del 2024

OFICIO MULTIPLE N° 000231-2024-DREC/DGP

DIRECTOR(A)
Institución Educativa de la modalidad de Educación Básica Regular de la región Callao

Presente. -

Asunto : SE REMITE ENCUESTA PARA EVALUAR LA ACEPTACIÓN DEL "PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DIRIGIDO A DOCENTES DE EBR", EN LA REGIÓN CALLAO.

Ref. : OFICIO N°001119-2024-CAFED/GG

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar que, en el Marco de la atención a la diversidad de calidad, se comparte a su persona el siguiente enlace remitido por el CAFED para evaluar la aceptación de los docentes del Programa de Segunda Especialidad dirigido a docentes de la modalidad de Educación Básica Regular de la región Callao en Educación Inclusiva.

De lo anterior, es importante indicar que la Dirección Regional de Educación del Callao, insta a su persona que, desde su despacho se tomen las acciones correspondientes para que se garantice la difusión del enlace para el registro por parte de los docentes de la institución educativa que dirige, se comparte el enlace:
https://forms.gle/7YZjSL8RZq5QpMbX7

Sin otro particular, hago extensivo los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CHRISTIAN RODOLFO CRIADO BEDREGAL
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA

cc: cc.:

(CCB/cal)

Firmado digitalmente por AGUINAGA ESPINOZA Hector Guillermo FAU 20332678516 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.10.2024 07:23:19 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdweb.regioncallao.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **MM1VN0C**